



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

972 Aprobación inicial del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Pleno de las Juntas Municipales, del Municipio de Cartagena.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión de Pleno celebrada el día 30 de enero de 2025, se adoptó aprobación inicial del Reglamento de Funcionamiento de los Plenos de las Juntas Vecinales Municipales, del Municipio de Cartagena.

De acuerdo con el apartado a) del artículo 4.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que otorga a los municipios las potestades reglamentarias y de autoorganización, y a lo efectos de lo dispuesto en el artículo 49 del mismo texto legal, se abre plazo de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias en el siguiente enlace:

<https://cartagena.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=9992>

<https://cartagena.sedipualba.es/tablondeanuncios/anuncio.aspx?id=27774>

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Cartagena, a 17 de febrero de 2025.—La Concejal del Área de Participación Ciudadana y Festejos, M.^a Francisca Martínez Sotomayor.